

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE QUIBDO**  
LISTADO DE ESTADO  
ESCRITURAL

ESTADO No. 120

Fecha: 10/12/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2700123 31 000 <b>2000 00292</b>	Ejecutivo Contractual	CARLOS EDUARDO PEREA MENA	MUNICIPIO DE TADO	Auto decide el recurso CONCEDASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante respecto al numeral primero del auto interlocutorio No. 243 del 7 de marzo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. La parte ejecutante suministrará las expensas necesarias en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, para la reproducción de los siguientes folios: 1 al 4, 6 al 10, 13 al 19, 27 al 79 del cuaderno principal. 110 al 112. 115 al 118 del	06/12/2019	
2700123 31 000 <b>2004 00153</b>	Ejecutivo Contractual	ABRAHAN DUALIBY	INDER MUNICIPAL	Auto termina proceso por desistimiento DECLARESE el desistimiento tácito del presente proceso ejecutivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.  SEGUNDO: LEVANTENSE las medidas cautelares de embargo decretadas en este asunto, si a ello hubiere lugar. Por secretaría comuníquesele a las entidades bancarias correspondientes	06/12/2019	
2700123 31 000 <b>2004 00225</b>	Ejecutivo Contractual	FONDO D.R.I.	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	Auto resuelve solicitud Mediante memorial de fecha 7 de octubre de 2019 la apoderada sustituta de la parte ejecutante solicita continuar con la etapa conciliatoria dentro del proceso, o a contrario sensu, con la presente acción ejecutiva.  Siendo del caso darle trámite a lo solicitado por la parte ejecutante, advierte el Despacho de la revisión del proceso que la etapa conciliatoria se surtió declarándose fallida por la inasistencia de la parte ejecutada y que no hay trámite procesal pendiente por impetirse, por lo que se procede a la	06/12/2019	
2700133 31 002 <b>2008 00697</b>	Ejecutivo Contractual	EIMER AMANCIO VALDERRAMA	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	Auto de tramite NIEGUESE la solicitud elevada por la parte ejecutada, por lo expuesto en la parte motiva. Requíerese al señor EIMER AMANCIO VALDERRAMA ASPRILLA para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, designe apoderado que represente sus derechos en este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del C.G.P. RECONÓZCASELE personería al doctor ERICK SALOMON PALACIOS MORENO para actuar en este asunto como	06/12/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY (10/12/2019) A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) P.M**

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ  
SECRETARIO